

	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL SANTA MARGARITA NIT:900.301.279-4 COMUNICACIONES EXTERNAS	Versión 1 2025
---	---	---

CIRCULAR INFORMATIVA N.º 003 DE 2026

(21 de marzo de 2026)

PARA: ASOCIADOS DE LA COOPTRAHSM

DE: GERENCIA

ASUNTO: DECISIONES ADOPTADAS EN LA XVI ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS

COOPTRAHSM informa a todos sus asociados que, en desarrollo de la **XVI Asamblea Ordinaria de Asociados realizada el 28 de febrero de 2026**, se adoptaron las siguientes decisiones de interés:

1. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Se aprobó la distribución de los excedentes del ejercicio anterior, a los cuales se adicionaron sobrantes de la vigencia pasada, los cuales deberán ser ejecutados durante el año 2026.

2. CREACIÓN DEL FONDO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO

Se aprobó la creación de un Fondo de Crecimiento Económico, cuyo objetivo es avanzar en el proyecto de adquisición de una sede para la cooperativa. Para lo cual se incrementó la Cuota de Administración a quince mil pesos (\$15.000) mensuales, lo que representa un aumento de tres mil pesos (\$3.000) frente al valor que se venía aportando (\$12.000).

En consecuencia, **a partir del mes de abril de 2026 la cuota mínima mensual será de \$103.000.** La distribución del Fondo de Administración será la siguiente:

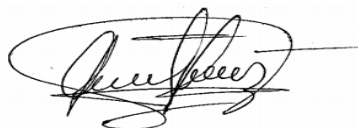
- \$5.000 destinados al Fondo de Crecimiento Económico.
- \$10.000 destinados al Fondo Mutuo, que respalda los demás fondos de la cooperativa.

3. ACTIVIDAD DE BIENESTAR PARA ASOCIADOS

El Comité de Bienestar gestionara la realización de una actividad tentativamente para los meses de agosto o septiembre de 2026. Asociados que deseen participar podrán realizar un ahorro voluntario de \$50.000 mensuales desde marzo al mismo Comité para este fin. En caso de no participar finalmente, el dinero aportado será devuelto al asociado.

Para cualquier información adicional, comunicarse con el Comité de Bienestar, la Presidencia del Consejo de Administración o la Gerencia.

Atentamente,



JUAN SEBASTIAN JIMENEZ TELLO
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL COOPTRAHSM